	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE LA MINUTA ACEPTACIÓN DE OFERTA	Código: FT-M6-GC-21
		Versión: 04
		Página 1 de 3

CONTRATO N° 202100322

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No:	4600091116 de 2021
CONTRATISTA:	ITS INFOCOMUNICACION SAS
NIT:	900.211.457-9
CONTRATO MINUTA DE ACEPTACIÓN DE OFERTA N°	202100322
OBJETO:	Prestación de los servicios de soporte especializado para el SWITCH CORE, equipo y plataforma Catalys 6807 FGE204517BT de la Secretaria de Seguridad y Convivencia del municipio de Medellín; de conformidad con los términos y condiciones de contratación y la propuesta presentada por el contratista y aceptada por la ESU, documentos que hacen parte integrante del contrato.
VALOR INICIAL:	Un millón setecientos noventa y ocho mil seiscientos catorce pesos M/L. (\$1.798.614) IVA incluido.
PLAZO INICIAL:	Hasta el 10 de Enero de 2022
FECHA DE INICIO:	10 de Diciembre de 2021
VALOR FINAL:	Un millón setecientos noventa y ocho mil seiscientos catorce pesos M/L. (\$1.798.614) IVA incluido.
FECHA FINAL:	Hasta el 10 de Enero de 2022

Mediante el presente documento, las partes del contrato N° 202100322 de la referencia, proceden de común acuerdo a su liquidación, en atención a lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de la Entidad, y de conformidad con las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. El contrato N° 202100322 fue suscrito el día 10 de diciembre del 2021 con fecha de inicio del mismo día, con un plazo inicial hasta el 10 de enero de 2022, con un valor inicial y total de un millón setecientos noventa y ocho mil seiscientos catorce pesos M/L. (\$1.798.614) IVA incluido. Durante su ejecución no fue modificado.
2. El contrato N° 202100322 en mención se ejecutó bajo las condiciones pactadas en el mismo.
3. El objeto del contrato N° 202100322 se ha cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, conforme lo verificado por la supervisión.
4. El supervisor verificó que el **CONTRATISTA** se encuentra a paz y salvo en el pago de los impuestos, contribuciones y en general por todo concepto de tributos a los cuales se obligó en virtud del contrato N° 202100322.

	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE LA MINUTA ACEPTACIÓN DE OFERTA	Código: FT-M6-GC-21
		Versión: 04
		Página 2 de 3

5. El supervisor verificó que el **CONTRATISTA** se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión, y Riesgos Laborales) y los demás aportes que por ley le corresponde, respecto de los montos y fechas de pago, con relación al contrato; además, verificó el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo aplicables.
6. De acuerdo con el objeto, valor, naturaleza y actividades contractuales, y una vez analizados los riesgos del proceso de selección, se determinó la no expedición de garantías, dado que, tratándose de un contrato de prestación de servicios, el cual consta de un soporte nivel 3 telefónico y virtual, y la duración de un mes donde el pago es único con previo recibo de satisfacción del objeto del contrato, no existe riesgo de generarse perjuicios para la ESU por el incumplimiento del contratista.
7. Terminado el contrato N° 202100322 se procede a su liquidación con el propósito de conocer la realidad económica de los extremos contratantes, encontrándose en el balance el siguiente estado de los recursos:

Contrato	202100322
Valor Disponibilidad Presupuestal	1,800,000
Centro de Costos	32052
Valor Registro Presupuestal	1,798,614
Valor Contrato	1,798,614
Valor Ejecutado	1,798,614
Valor Pagado al Contratista	1,798,614
Liberado	-
Valor a Liberar	-

Una vez recibido el objeto del contrato N° 202100322, y en atención a las anteriores consideraciones, las partes:

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar de mutuo acuerdo el contrato N° 202100322 de la referencia en los términos antes enunciados.

SEGUNDO: Con fundamento en lo anterior, las partes declaran que tanto el objeto como el valor del contrato N° 202100322 fueron recibidos a satisfacción en las condiciones pactadas contractualmente y, en tal sentido aceptan irrevocablemente el balance anteriormente presentado con base en el informe de la supervisión del contrato.



ACTA DE LIQUIDACIÓN DE LA MINUTA ACEPTACIÓN DE OFERTA

Código: FT-M6-GC-21

Versión: 04


Página 3 de 3


TERCERO: Con la presente acta de liquidación, se procederá a la liberación de la suma relacionada en el cuadro ejecución presupuestal en el caso de ser necesario.

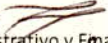


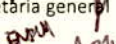
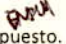
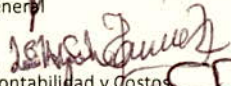

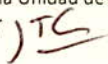
CUARTO: Con la suscripción de esta acta de liquidación, el contratista manifiesta expresamente que durante la ejecución del contrato N° 202100322, por parte de sus empleados, subcontratistas y/o cualquier otro dependiente, no se presentaron acciones que hubieran causado daños a terceros, ni responsabilidades laborales, ni afectaciones a la póliza de cumplimiento; de presentarse alguna reclamación originada en actuaciones u omisiones durante la ejecución del contrato N° 202100322, el contratista librerá a la ESU de cualquier responsabilidad, conforme a la indemnidad pactada en el contrato, para lo cual la ESU hará seguimiento a los bienes, elementos o servicios objeto del contrato N° 202100322, haciendo las reclamaciones a que haya lugar ante la compañía de seguros respectiva.

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín, el día **30 MAR. 2022**


EDWIN MUÑOZ ARISTIZÁBAL
Gerente
Empresa para la Seguridad y soluciones Urbanas – ESU


HILDA YRLESA LIEDO SALINAS
Representante Legal-Contratista


JHON JAIME TUBERQUIA CARVAJAL
Supervisor

Aprobó: Mauricio Patiño - Subgerente de Servicios 
Aprobó: Marelbi Verbel Peña - Subgerente Administrativo y Financiero 
Aprobó: Juan Felipe Hernández Giraldo - Secretario General 
Revisó: Jhoan Sebastián Bejarano Torres - Contratista/Secretaria general 
Revisó: Erika Natalia Ramírez- Contratista Asesora Gerencia 
Revisó: Sandra Zapata - Líder de Programa Unidad de Presupuesto. 
Revisó: María Nidia Marín Giraldo - Líder de Programa Unidad de Contabilidad y Costos 
Proyectó: Jhon Jaime Tuberquia Carvajal - Supervisor 

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.